Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
Azucena Peralta
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2000.

VISTO la Resolución N° 2732/99 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación del alumno Pablo Javier TURKENICH, y

CONSIDERANDO:

Que dicho alumno aprobó la materia Tecnología Electrónica, sin dar cumplimiento a los pre requisitos académicos.

Que analizada la situación planteada, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 8 de noviembre de 2000, aconsejó refrendar la Resolución N° 2732/99 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 2732/99 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires y convalidar el examen final de la asignatura Tecnología Electrónica, eximiéndola de su pertinente correlativa inmediata Medidas Electrónicas I, al alumno Pablo Javier TURKENICH, Legajo N° 7-83368-3, de la carrera Ingeniería

REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Electrónica.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 944/2000

UTN
AFC
HB

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
Rector

Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C